



1752

Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario

Oficio número JOS/0119/2018

Ciudad de México, a 19 de julio de 2018.

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio SELAP/300/1197/18 del 11 de abril de 2018, mediante el cual informó al Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que señala:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada, promuevan una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México, incluyendo el acceso a una alimentación de calidad, así como promover y proteger el derecho a la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil.” (sic)

Al respecto, remito copia de los oficios No. UR 120 JOS/CECU/0920/18, signado por la Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión; y SEB/UR300/0458/2018, y sus anexos, signado por el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, mismos que dan respuesta al Punto de Acuerdo en comento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ALEJANDRO PÉREZ CORZO
JEFE DE LA OFICINA DEL SECRETARIO



12:12

C.c.p. Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública. - En atención al volante No. CGA-OS-1740-2018.
Dra. Lorena Buzón Pérez, Coordinadora de Enlace con el Congreso. - Presente.
ADPC/BMO/KNSM

Argentina 28, of. 3039, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México 06020 t. (55) 36 01 10 00, ext. 51823

d. 36 01 10 66

www.sep.gob.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



JEFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
Coordinación de Enlace con el H. Congreso de la Unión

UR 120 JOS/CECU/0920/18
Ref. 0025- P

Ciudad de México, a 14 de junio de 2018

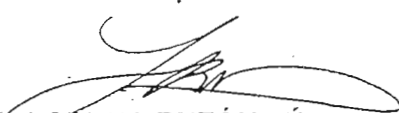
MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO
TITULAR DE LA JEFATURA DE LA OFICINA
DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al oficio N° SELAP/300/1197/18 del 11 de abril del presente año, por el que la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación informó al Mtro. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que refiere al exhorto para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° SEB/UR300/0458/2018 firmado por el Mtro. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica, que da respuesta al Punto de Acuerdo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. LORENA BUZÓN PÉREZ
COORDINADORA DE ENLACE



C.C.P. MTRO. OTTO GRANADOS ROLDÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al volante N° CGA-OS-1740-2018.
MTRO. JAVIER TREVIÑO CANTÚ.- Subsecretario de Educación Básica.- Argentina N° 28 1er. Piso, Ofna. 2005, Col. Centro, C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc.- Para su conocimiento.

LBP/jang*

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Básica

Oficio No. SEB/UR300/0458/2018

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2018.

~~MTRO. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ CORZO~~
~~TITULAR DE LA JEFEATURA DE OFICINA DEL SECRETARIO~~
P R E S E N T E.


Me refiero al oficio UR 120 JOS/CECU/0659/18, dirigido a esta Subsecretaría, por el que se solicita emitir opinión al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que señala:

"Único. —La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada, promuevan una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México, incluyendo el acceso a una alimentación de calidad, así como promover y proteger el derecho a la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil".

Al respecto, una vez revisado y analizado el presente Punto de Acuerdo, me permito informarle que la SEP a través de los programas de estudio de educación básica, orienta el desarrollo de la cultura de la promoción de la salud. En ese sentido, el derecho a la salud es considerado un tema de relevancia social atendido en más de una asignatura, subrayando la importancia de una correcta alimentación, la actividad física regular y el consumo de agua simple potable, como elementos esenciales para construir hábitos de vida saludable, factor indispensable para el desarrollo integral de las personas. Asimismo, la Secretaría implementa en el ciclo escolar 2017-2018 el proyecto piloto, "Salud en tu Escuela" en más de mil 700 escuelas, con el propósito de diseñar una estrategia nacional para prevenir enfermedades derivadas de una alimentación no adecuada.

Agradeciendo su amable atención, le envío cordiales saludos.

A T E N T A M E N T E
EL SUBSECRETARIO


JAVIER TREVIÑO CANTÚ

Coordinación de Enlace con
el H. Congreso de la Unión

LF. 0025-9/18
-8 JUN 2018

Recibió Marina
Hora 15:38

C.c.p. ~~Dra. Lorena Buzón Pérez~~.- Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.
Lic. Héctor Ramírez del Razo.- Coordinador de Asesores de la SEB.

HRR/AMR/ccs

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Desarrollo Curricular
Dirección de Desarrollo Curricular para la
Educación Secundaria

Oficio número DDCES/047/2018

Ciudad de México, 08 de mayo 2018

LIC. HÉCTOR RAMÍREZ DEL RAZO
COORDINADOR DE ASESORES DE LA SEB
PRESENTE

Por instrucciones de la Mtra. Elisa Bonilla Rius, Directora General de Desarrollo Curricular y en atención a la Atenta Nota No. SEB/UR300/CAS/095/2018, referente al punto de Acuerdo que tiene por objeto: *"Único.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada; promuevan una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México, incluyendo el acceso a una alimentación de calidad, así como promover y proteger el derecho a la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil"*, hago llegar la opinión de esta Dirección General.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

JAVIER BARRIENTOS FLORES
DIRECTOR DE DESARROLLO CURRICULAR PARA
LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN BÁSICA

19 MAY 2018

Coby Z. 11:38

ASESORES

C.c.p. Mtra. Elisa Bonilla Rius, Directora General de Desarrollo Curricular, SEB, SEP.

F1923/T1241
UR 120 JOS/CECU/0659/18
JBF/grs

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Desarrollo Curricular
Dirección de Desarrollo Curricular para la
Educación Secundaria

Anexo Oficio número DDCES/047/2018

Acuerdo "Único.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias y de manera coordinada, promuevan una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México, incluyendo el acceso a una alimentación de calidad, así como promover y proteger el derecho a la salud mediante campañas encaminadas a prevenir y controlar la epidemia de obesidad infantil".

Los planteamientos del Punto de Acuerdo están atendidos en lo que corresponde al ámbito de competencia de la Dirección General de Desarrollo Curricular, cuyos fines, contenidos y metodologías fomentan estilos de vida saludables, con especial interés en la alimentación correcta y lo que ello significa para el adecuado desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes. Asimismo, en el marco del Modelo Educativo está previsto su fortalecimiento en la actualización de los programas de estudio en más de una asignatura, con perspectivas de ampliación en el componente de Autonomía Curricular y de consolidación en estrategias conjuntas con la Secretaría de Salud.

La promoción de la salud es un tema de relevancia social en la educación básica en la cual se contempla la nutrición, la actividad física y el consumo de agua simple potable como vértices esenciales para la prevención del sobrepeso y la obesidad. Lo anterior, forma parte del currículo nacional que integra todos los servicios y niveles educativos del país, en el marco del respeto a los derechos humanos y la inclusión.

Los programas de estudio vigentes plantean contenidos que aportan elementos de reflexión, análisis y discusión orientados a mejorar las elecciones alimentarias en los distintos contextos en los que interactúan los estudiantes, sobre todo en el ámbito familiar y escolar. A lo largo de la educación básica la temática se aborda en todos los grados de estudio, con distintos niveles de acercamiento desde la educación preescolar hasta secundaria, como se describe de manera general a continuación.

Preescolar

Se promueve que los niños inicien la toma de conciencia acerca de las acciones que pueden realizar para mantenerse saludables, como aplicar medidas de higiene que están a su alcance en el consumo de alimentos e identificar, entre los productos que existen en su entorno, aquéllos que pueden consumir como parte de una dieta correcta.

Primaria

El tratamiento de los contenidos se orienta a que los estudiantes reconozcan la importancia de consumir alimentos variados de los tres grupos y agua simple potable para mantenerse sanos. Se estudian los grupos básicos de alimentos, su variedad y aporte nutrimental. También se favorece la reflexión en torno al consumo de alimentos locales y el consumo de agua simple potable. Se estudian las características de la dieta correcta, las causas y consecuencias de

algunos problemas de alimentación y se enfatiza la promoción de actitudes que favorecen el desarrollo de hábitos alimentarios saludables.

Secundaria

Se destaca la importancia de mantener una dieta correcta, entendida como aquella que es completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada. En cuanto a las actividades para fortalecer la toma de decisiones, se plantean situaciones que implican asumir actitudes responsables hacia el consumo de alimentos y la prevención de enfermedades, en particular la obesidad. También se promueve la reflexión en torno a cómo influyen la interculturalidad y la tecnología en los hábitos de consumo de alimentos. Se analizan y cuestionan los estereotipos que afectan la salud integral, como base para la toma de decisiones y acciones que favorecen una alimentación correcta y la importancia del consumo de agua simple potable.

Asimismo, en el marco de los Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y programas de estudio para la educación básica, 2017, se fortalecieron contenidos y metodologías que amplían oportunidades y perspectivas para robustecer el tema en comento. Por ejemplo, en Educación Socioemocional se promueve el autoconocimiento, la autonomía y la autorregulación de los estudiantes desde Preescolar hasta Secundaria. Se contribuye a que los niños, y los adolescentes integren en su vida conceptos, valores, actitudes y habilidades que permiten comprender y manejar sus emociones, construir una identidad personal, mostrar atención y cuidado en su salud hacia los demás y para sí. Uno de ellos lo constituyen las áreas de desarrollo personal.

De igual forma en Educación Física se fomenta la actividad para brindar aprendizajes y experiencias que favorezcan reconocer, aceptar y cuidar el cuerpo, así como adquirir estilos de vida activa y saludable que representen alternativas para hacer frente al sobrepeso y la obesidad. En Preescolar se inicia con la actividad física orientada al acercamiento de tales estilos de vida; en Primaria se fomentan actitudes para preservar la salud a partir de actividades físicas y la toma de decisiones informadas sobre hábitos de higiene, alimentación y prevención de riesgos y; en Secundaria se propone asumir estilos de vida saludables por medio de actividades físicas y recreativas.

Autonomía Curricular

Dentro del componente de Autonomía curricular se otorgan facultades de decisión a la escuela para elegir y/o diseñar oferta educativa que complemente su currículo, considerando cinco ámbitos de selección, intereses y necesidades de sus alumnos, horas disponibles dentro de su jornada escolar, entre otros aspectos más. El componente Autonomía curricular se integra por 5 ámbitos, a saber: 1) Ampliar la formación académica, 2) Potenciar el desarrollo personal y social, 3) Nuevos contenidos relevantes, 4) Conocimiento regionales y, 5) Proyectos de impacto social. En este sentido, toda institución o persona, pública o privada puede plantear oferta educativa de interés y necesidad para los estudiantes y la escuela tendrá la facultad de decidir lo que incorpora. Es así, que temas de educación alimentaria podrán ser ampliados en las

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Desarrollo Curricular
Dirección de Desarrollo Curricular para la
Educación Secundaria

escuelas desde cualquiera de los cinco ámbitos de la autonomía curricular.

Estrategias conjuntas SEP/SE

Un aspecto más que abona a lo anterior es la estrategia integral "Salud en tu escuela", con la participación conjunta de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública. Su objetivo es explorar intervenciones preventivas para la atención oportuna con un enfoque de cambio de comportamiento, a cargo de las Jurisdicciones de Salud en las entidades mediante brigadas con especialistas en salud, en apego a los contenidos de los programas de estudio, aprovechando los materiales y experiencias acumuladas por ambas secretarías.

La estrategia tiene previsto llevar a cabo distintos tipos de intervenciones en las escuelas:

- ✓ Medición (talla y peso), diagnóstico y referencia para alumnos de primer, quinto y sexto grados de primaria
- ✓ Instalación y mantenimiento de bebederos
- ✓ Supervisión de lineamientos para bebederos, expendios y menús
- ✓ Promoción de activación física
- ✓ Estrategia de cambio de comportamiento
- ✓ Capacitación a maestros y orientación a padres de familia para el fomento del consumo de agua simple potable y los beneficios que brinda

Sin duda, lograr una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad requiere de acciones conjuntas de diferentes instancias de gobierno, autoridades educativas, instituciones de salud, agentes educativos, padres y madres de familia, organismos nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y todas aquellas personas interesadas en construir comunidades escolares saludables. En lo que al ámbito de desarrollo curricular corresponde, el plan y los programas de estudio de educación básica vigentes atienden de manera amplia la temática de alimentación y nutrición, además de tener contemplado su fortalecimiento en los programas de estudio a aplicarse a partir del ciclo escolar 2018-2019

Con base en lo antes expuesto, y por lo que a la Dirección de Desarrollo Curricular compete, el carácter nacional de los programas de estudio en sus tres niveles educativos contribuye a la prevención y mitigación de la obesidad, en el marco de la promoción de la salud nutrimental.